

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-1071



Fecha de ingreso: 29-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-04-2022

Folio: 2022-1071

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA CUMBRES UNIVERSIDAD S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-312-00038-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA P50 85 F2 F-B COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	330.00	0.00	0.00		25,402.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	330.00	0.00	0.00		635.05
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	2,540.21
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	330.00	0.00	0.00		1,270.10
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	330.00	0.00	0.00		2,540.21
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	212.73	0.00	0.00		4,093.78
1990311	BANQUETAS	1	123.72	0.00	0.00		1,190.43
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	123.72	0.00	0.00		357.13
TOTALES			1,450.17	0.00	0.00		\$ 38,028.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-04-2022 12:31:52

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c02142babec778eefaad3765e93f4c0786f51f5e2a9bc021456b5597fa3bf5bf60beabef5f114bdf48689824